



Corte Suprema de Justicia de la Nación

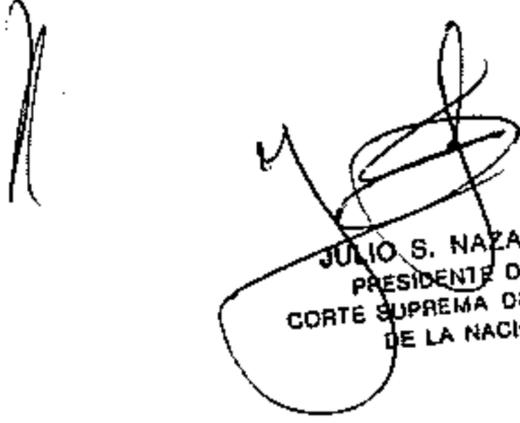
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de diciembre del año 2000, la Resolución N° 1618/99, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el auxiliar de la Dirección de Despacho de la Administración General de este Tribunal, señor Gastón Felipe OJEDA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles con exclusión de los períodos de ferias judiciales.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION